

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 26 de Noviembre de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Hays, París, á precios convencionales.

Núm. 1.352

EDICION DE LA TARDE.

Inauguración de la Academia de Jurisprudencia.

Bien puede la docta corporación vanagloriarse del solemne acto verificado anoche.

Ocupados los escaños de su gran salón de sesiones por la mayoría de sus socios, luciendo en considerable número la roja muceta, la severa toga, que formaban con los uniformes de algunos y el traje de etiqueta de los más, sorprendente y curioso efecto.

El carácter de la fiesta era natural interesarse á nuestras damas, y desde bien temprano adornaban con su belleza y elegancia, las tribunas del salón, las duquesas de Bailén y de Osuna, las condesas de Velle, Heredia Spínola, San Rafael, de Luyán, Villapaterna y Toranzo, las marquesas de Perijá, de Molins, Bogaraya, Martorell, Pazo de la Merced y Viana, la vizcondesa de la Torre de Luzón y las señoras y señoritas de Romero Robledo, Zuluega, España, Ruiz, Reina, Mellado, Camaron, Lassala, Bagallal, Guelbenzu y otras muchas.

La izquierda del estrado había sido dispuesta para las personas de distinción: en primera fila estaban el Sr. Cánovas del Castillo, con uniforme de ministro y banda del Águila Roja; el Sr. Martos, con la toga profesional; el marqués de Molins, con uniforme de Académico, y los Sres. Romero Giron y Alonso Martínez, de frac, y el Nuncio de Su Santidad; en los demás asientos se encontraban los Sres. Montero Rios, Alonso Colmenares, Elduayen, Toranzo, Lassala, Nuñez de Arce, Balaguer, Casa-Valecia, Gallifa, presidente de la Audiencia; Melchor, fiscal de la misma; Igoñ y Morales, magistrados del Supremo; duques de Tetuan y de Rivas, Campomor, Silvela (Francisco y D. Luis), Maluquer, Eguilior, Capdepont, Bagallal, Abella, Cos-Gayon, Canalejas, Nájera, Heredia Spínola, Ternereros, Danvila, Valera, Pisa Pajares, Comas, Palau, Gutierrez (D. Benito), Borrego, Besch y Fustigueras, Mellado y Fernandez Villaverde; generales Enriquez y Letona, Guillemin, Vilanova, marqueses de Viana, Hoyos y Torrejilla, Prida, P. Sanchez, Gonzalo de las Casas, Rodriguez San Pedro, Bayo y otras muchas personas notables de la política, el foro, las artes, las letras, las armas y la prensa.

Al entrar el Sr. Martos saludó al Sr. Cánovas con afectuoso abrazo.

Una salva de entusiastas vítores y aplausos, anunció la llegada de la familia real, que fué recibida en la entrada de la Academia, por el presidente de la misma, la junta directiva, el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia, Estado y Fomento, éste con la muceta roja.

El Rey daba el brazo á su augusta madre y el príncipe Federico á la Reina doña Cristina.

El Rey y el príncipe vestían de frac y chaleco blanco y ostentaban en su pecho la banda del Águila Negra y las insignias del Toison.

Bajo el dosel presidencial y detrás de una mesa cubierta de terciopelo grana, tomó asiento S. M., zeniendo á su derecha á S. M. la Reina Cristina, que llevaba un lindo traje de raso maravilloso color amarillo de Nápoles, adornado de encajes y elegante peto de pensamiento y collar de cuatro hilos de gruesas perlas, y la infanta Doña Isabel con traje de damasco blanco, bordado de flores de seda.

A la izquierda de S. M. se encontraban S. A. I., S. M. la Reina Doña Isabel, que vestía de raso azul brochado en blanco y encajes, y la infanta Doña Eulalia muy bella y elegante, con sencillo traje de raso color oro virgen, guarnecido de tul encajes y adornado su cuello con un hilo de perlas muy iguales y de mucho valor.

Las damas de S. M., duquesa de Medina de las Torres, condesas de Superunda y de Puñonrostro, los ministros, duque de Sexto, generales Loe y Blanco y demás comitiva de la Familia Real, ocupaban sillones á la derecha del Trono.

También se encontraban frente al mismo, el gobernador civil, con muceta, y el alcalde, Sr. Martinez Braun.

Concedida por S. M. la palabra al Sr. Canido, secretario general de la Academia, leyó una Memoria de los trabajos realizados en el año académico último.

Este documento se halla escrito con forma correctísima recopilando multitud de datos interesantes expuestos con gracejo tan delicado, que el público tuvo que acoger con risas y aplausos.

La Memoria honra al Sr. Canido.

Acto continuo, el Sr. Romero Robledo, con gran uniforme de ministro, cruzando su pecho la banda de Carlos III, obtuvo la vena de S. M. para dirigir á los académicos el discurso que prescribe el reglamento para el comienzo del año académico.

El discurso del Sr. Romero Robledo.

Hé aquí la síntesis del discurso del Sr. Romero Robledo:

Empiezo dirigiendo á los académicos frases de gratitud por haberle reelegido para el cargo de presidente y saludando al Rey, cuyo nombre, dice, irá unido en los fastos de esta docta corporación al de D. Carlos III, por la generosa protección que la dispensa.

Cumplidos ambos deberes, y por vía de introducción á la materia del discurso, ensalza la misión del abogado, guardador de las leyes y maestro de las costumbres públicas, verdadero sacerdote, que ha de ofrecer el ejemplo al lado de la enseñanza de esta máxima sublime: tan solo en el respeto y la obediencia se encuentra el camino que conduce al reinado de la justicia, la cual es á un tiempo aspiración y recompensa de los pueblos, dignos de los beneficios de la libertad.

En la necesidad de fortalecer las intimaciones de la razón, primera norma de nuestros actos, y de garantizar el cumplimiento de los deberes sociales, revelados por este medio tan natural y directo al ser humano, encuentra el fundamento de la sanción penal, ó sea del derecho que compete á los poderes públicos para resolver el imperativo categórico en preceptos legales, y penar sus infracciones

como atentatorias al orden del derecho, ley de vida para la sociedad.

Esto lleva al orador á determinar la naturaleza, el objeto y la importancia de esta rama de la legislación y á señalar los límites entre la moral y el derecho; aunque la sanción de la pena no es más que la continuación ó complemento de las satisfacciones ó remordimientos interiores, no basta esta sanción de la conciencia para asegurar el orden social en la vida constante de relación que impone al hombre su propia naturaleza, vida de relación que impone á su vez limitaciones necesarias al ejercicio de nuestras facultades.

Por ello no hay facultad ó medio por el que se ponga el hombre en relación con el mundo exterior, y por tanto, con sus semejantes, que no caiga de algún modo bajo la competencia del poder público y que no suministre materia á sus prescripciones, pues por todos esos medios puede el hombre delinquir contrariando el fin social.

De entre los abusos punibles á que dá lugar el ejercicio de nuestras facultades, ocupóse tan sólo de los cometidos por medio de la palabra.

Es, dice el orador, entre todos los dones que la naturaleza invistió á la humanidad, el más precioso é inestimable ciertamente el del lenguaje. Contemplad sus virtudes y excelencias. ¡Parece que se desvanecen la interior virtud del pensamiento ante su externa grandeza!

La palabra, no obstante, como expresión del pensamiento, puede ser instrumento del delito y es casi siempre un medio de preparar su ejecución. Es más, la palabra en sí constituye en ocasiones una infracción punible, un acto atentatorio de derechos respetables; de aquí el célebre aforismo *Qui male dicit, male facit*.

Si todo acto atentatorio al derecho de nuestros semejantes cae dentro de la esfera de la sanción penal, claro es que la palabra, en cuanto es delito ó instrumento del delito, puede y debe ser castigada por el poder público, á quien compete la defensa de esos derechos vulnerados.

Afirmada la existencia de los delitos de la palabra, entra aquí el orador en un análisis minucioso del papel que unas veces desempeña este medio de expresión en la generación del delito y de sus efectos: Así, por ejemplo, la proposición y la conspiración, penadas en todos los Códigos en cuanto revelan el propósito de delinquir, y conciertan y aunan voluntades y allegan medios para la realización de un crimen premeditado, constituyen desde luego actos justiciables, en que la palabra es como el cuerpo del delito, en cuanto facilita y prepara otros que no podrían consumarse sin esa previa inteligencia y convención. La complicidad y el encubrimiento se determinan á veces por la seducción y el interés que se despierta con la palabra, ora instigando al crimen, ora ofreciendo recompensa.

Una vez revelado el propósito y manifiesta la intención, desaparece la inviolabilidad de la conciencia, el delito toma cuerpo en la palabra, que es el reflejo del pensamiento y surge la responsabilidad, que es la consecuencia de la imputación. La influencia de la palabra, medio de comunicación de las inteligencias, aparece demostrada por las simpatías que recaba ó por los odios que enciende por los múltiples efectos que produce en el ánimo de los que escuchan.

Es, pues, un instrumento poderoso que, puesto al servicio de la malevolencia, puede originar inmensos males, ora preparando el delito, ora consumándolo por sí, cuando la palabra es bastante para vulnerar un derecho.

En este caso están la injuria y la calumnia, y los ataques á las instituciones, que aunque no tuviesen otras consecuencias, producen desde luego un grave daño en cuanto menoscaban y destruyen el principio de autoridad, tan necesario á las sociedades; por eso se penaron siempre en todas las legislaciones.

Concretándose á esta clase de infracciones, encarece el orador las funestas consecuencias de la injuria, del falso testimonio, de la imputación calumniosa, que dan lugar lugar al descrédito, á la difamación, á la persecución del inocente; daños más irreparables que los que afectan á intereses materiales, porque tocan á la honra, sin la que sobra la vida; que es penoso sacrificio vivir en el aislamiento, faltar del apoyo y los recursos que proporcionan la estimación y el crédito en las relaciones sociales.

Hasta aquí todas las escuelas y todas las opiniones coinciden; solo surge la contradicción y la duda cuando se trata de determinar el procedimiento que debe adoptarse para castigar estos delitos, y consiliar este derecho de represión que al Estado compete con el de libertad del pensamiento y la libre manifestación de las ideas.

Proscribir la licencia es ennoblecir la libertad. Las restricciones que sufre la palabra en defensa del derecho individual y del derecho colectivo, dependen en ocasiones de las circunstancias, que son las que determinan la trascendencia de los actos. Solo tomando en cuenta todos esos factores de la realidad, pueden estimarse debidamente el daño del delito y explorar la conciencia del culpable.

Sentadas estas conclusiones, hace aplicación de ellas el orador á los delitos cometidos por la palabra escrita. La injuria, la calumnia, propagadas por este medio, revisten más gravedad que las inferidas oralmente, por la mayor trascendencia de sus efectos y de sus daños; y en esta proporción, los ataques á las instituciones, los que contradicen ó estorban la realización del fin social, deben penarse más severamente por los altos intereses que lesionan, intereses colectivos, tanto más dignos de consideración y respeto, cuanto más contribuyen á la perfección y al progreso de las sociedades.

Los sentimientos que fortalecen el principio de autoridad, tales como el sentimiento religioso, deben ser objeto de solicitud y defensa por parte del Estado. Así se explica el castigo del perjurio y de la blasfemia, en todos tiempos, y más aún en aquellos en que la religión era el alma de las sociedades y el resorte poderoso de los gobernantes.

El respeto que merece el poder público, no solo en su más alta representación, sino hasta en las personas encargadas de llevar á todas partes su acción legítima y protectora, da pie al orador para

plantear la última fase del problema, ó sea la libertad de imprenta.

Hace con este motivo una ligera disquisición histórica sobre este maravilloso descubrimiento, llamado á abrir ancho cauce al progreso de las letras y de los conocimientos humanos. En su principio, ó sea antes de la aparición de la prensa periódica, que suscitó la discusión continua sobre los poderes públicos, los actos de los gobernantes y los fines de la política, no introdujo modificación alguna importante sobre el derecho penal. Era considerada la imprenta como un nuevo modo de escribir y como una sustitución de la escritura manual por el signo tipográfico.

Con la reforma ó el libre examen vino la intolerancia religiosa por una y otra parte, protestantes y ortodoxos. A la censura eclesiástica siguió á poco la civil, dada la propensión del poder á ensanchar sus facultades; y al empezar la vida moderna, la vida de la libertad, en que concluyen las potestades absolutas y la autoridad se constituye por la representación y la influencia de todos los elementos sociales, tomando como base muchas veces, pero siempre limitando los poderes históricos, surge la prensa periódica, sometiendo á los rigores de la crítica instituciones, costumbres y leyes; indagando la legitimidad de sus títulos, y depurando la verdad de sus fundamentos.

En esta última parte de su discurso, tal vez la más interesante por la significación y autoridad del orador, expone la teoría conservadora sobre la libertad de imprenta. No es posible, dice, proclamar la inviolabilidad del periódico á la sombra de la libertad de pensamiento; en esto todos coincidimos, y la historia demuestra que no nos equivocamos. El pensamiento es inviolable; pero en el santuario de la conciencia y aun traducido al mundo exterior en la historia, en la ciencia y en las letras. Sería un absurdo monstruoso proclamar la inmunidad del periódico, que ataca á los intereses colectivos y á las altas instituciones, y castiga, sin embargo, la injuria y la calumnia dirigidas á particulares y ciertas infracciones que se califican convencionalmente de delitos como los abusos electorales, la defraudación y el contrabando.

El orador, sin embargo, sostiene la especialidad de los delitos de imprenta, porque, en su concepto, implica una verdadera injusticia la responsabilidad subsidiaria que busca la personalidad del agente, no en el periódico mismo, sino en los que de un modo u otro, directa ó indirectamente contribuyen á su publicación.

Las circunstancias políticas son además variables y transitorias, unas veces conviene la represión y otras la tolerancia se impone y la ley común no puede participar de esa inestabilidad para amoldarse á las exigencias de cada momento histórico.

Esto, unido á la gravedad de las penas del Código y al efecto lastimoso que produce ver confundidos en una misma cárcel al asesino y al periodista, aconsejan la formación de leyes especiales para la represión de los delitos de imprenta.

Concluye el orador encareciendo la misión de la prensa periódica y su influencia en las costumbres, medio el más eficaz de suavizar las asperezas del cotidiano debate, y de templar las soluciones extremas, y de conciliar el respeto á las opiniones con el principio de la autoridad y la sumisión á las leyes.

Tal es el discurso, reseñado ligero y penosamente bajo la impresión de su primera lectura.

La naturaleza compleja del asunto, su carácter filosófico, su difícil solución y su trascendencia política dan al tema objeto de este discurso colorados proporciones, y el hecho sólo de abarcarlas en un análisis concienzudo, revela un acendrado sentido de que no es capaz sin duda un espíritu vulgar ni una inteligencia adocenada.

El espíritu filosófico sistemático, lleva á soluciones muy bellas en las esferas de la especulación, pero que contrastadas en la realidad, resultan ineficaces, no por defecto, sino por exceso; la perfección en la vida, siempre es pequeña y deficiente con relación al ideal.

Hay, pues, que ver el problema en el terreno de la práctica, y plantearlo con las dificultades que en la práctica presenta, á la luz de los principios del derecho natural y de la ciencia del castigo, porque claro está que no hay solución práctica justa, si no hay principios justos que la determinen.

Pero hé aquí la dificultad: son tantas las circunstancias que concurren en la calificación de los delitos de imprenta, que se corre el peligro de que lo accidental ó circunstancial llegue á ocultar ó sustituir la esencia de las cosas, ó lo que es lo mismo, la naturaleza de los hechos, que son buenos ó malos en sí por la intencionalidad que los informa. Por eso se hace también tan difícil definir los delitos políticos y distinguirlos de los comunes.

En una palabra, no basta la ciencia para resolver este problema; es preciso también el conocimiento histórico y la experiencia política, y de esos tres elementos, ciencia, erudición y experiencia, el que se destaca de un modo más pronunciado en el discurso del Sr. Romero Robledo es éste último, tanto más necesario, cuanto que todas nuestras desdichas tienen por origen los encarnamientos filosóficos.

Hay unidad en el discurso, hay encadenamiento dialéctico, y la prueba está en el extracto; pero no resulta á primera vista; hay que buscarlo al través de las vacilaciones que produce la falta de concreción ó las múltiples derivaciones del tema, tema exuberante que hay que poder y cercenar á cada paso para que la rama no se confunda con el tronco. Esta misma complejidad podría motivar alguna contradicción comparando soluciones vertidas aquí y allí.

Hay sobre todo una nota característica en los discursos de este importante hombre público. Es poco amigo de ceñir su pensamiento al pensamiento ageno, gústale más y saborea con más fruición las soluciones sugeridas por el propio discurso que las que pudiera fundar con textos de autoridades científicas, refugio de los ingenios tímidos.

Respecto á la especialidad de los delitos de imprenta, nos sería en extremo simpática si fuera algo más lógica y no se prestara tanto á la arbitrariedad y al abuso. La responsabilidad subsidia-

ria es siempre fuerte, pero es un recurso extremo; la dureza de las penas es un grave inconveniente para los defensores del Código: quién sabe si suavizando estos preceptos y deslindando bien el delito de las infracciones de policía de imprenta, se logrará llegar á una solución intermedia en que conviniere a todos.

No queremos la impunidad ni tampoco castigos imposibles.

Que el Sr. Romero Robledo es digno del puesto que ocupa en la Academia de Jurisprudencia, lo ha demostrado por segunda vez en la sesión de anoche; reciba por ello nuestros sinceros plácemes.

Dirigiéndose luego á S. M. el Rey, añadió:

«Antes de dar por terminada esta sesión, he de manifestar, en representación de los académicos todos, que la presencia de V. M. en este acto, colma nuestras más exigentes ambiciones y conmueve ó hace conmovirse en nuestras almas, fibras más sensibles que las de un pasajero agradecimiento. Ella es á la vez un estímulo para la juventud que milita y una esperanza á la que se prepara. Pedir á V. M. que continúe esta protección que ha dispensado antes de ahora, sería ocioso, puesto que su deseo y su ánimo están bien claros y manifestados al venir acompañado de sus augustas madre, esposa y hermanas y de tan egregio huésped.

Sed vos, Señor, intérprete de nuestros sentimientos monárquicos cerca de tan ilustre príncipe, generoso representante de la monarquía en Europa.

El afecto que une en ese estrado al Rey de España y al heredero del imperio de Alemania, es prueba visible de la cordialidad que une á los dos pueblos. Dichosos aquellos que cuentan entre sus instituciones la institución monárquica, representada por príncipes en quienes la atención que deben á los negocios del Estado, no apaga el deseo de favorecer á los que estudian y trabajan! He dicho.»

Ambos discursos fueron en diversas ocasiones interrumpidos por grandes aplausos.

Discurso de S. M.

S. M. el Rey se dignó contestar al Sr. Romero Robledo en un magnífico discurso, sobrio, correcto, de entonación vigorosa y de intención profunda por las declaraciones que contiene, y que entusiasma en extremo á todos los concurrentes.

El referido discurso, nuevo ejemplo de la notable y fácil elocuencia de S. M., es, poco más ó menos, el siguiente:

«Señores: Faltaría á un deber de cortesía si no me apresurara á manifestar mi agradecimiento á esta ilustre corporación y á las personas todas que la componen, las que son ya honra de la patria ó las que lo serán mañana, no solamente por las palabras que á nombre de todos me ha dirigido el señor Romero Robledo, sino aún más, por haberme sido, si cabe, más gratas las dirigidas al ilustre huésped que entre nosotros tenemos.

Nada más difícil para un soberano, cuya alta representación le obliga á presidir ceremonias solemnes como la presente, que tener que hacer uso de la palabra ante un público tan inteligente, y sobre todo, tan competente en los estudios jurídicos propios de esta docta corporación.

No esperéis, pues, de mí, ni un vano alarde de elocuencia, ni mucho menos una disertación que pueda proporcionar alguna luz á vuestras importantes tareas.

Por desgracia, las vicisitudes de mi vida no me han permitido, como á otros príncipes, como á V. E., de Bona, venir á tomar asiento en los bancos de la facultad de Derecho de una Universidad española. (Grandes y prolongados aplausos y vítores; los académicos agitaban sus birretes.)

Cuando yo llegaba á la edad en que hubiera podido satisfacer mi deseo, España me llamó y yo vine; pero no para continuar pacíficamente los trabajos emprendidos fuera de la patria, sino para devolver la tranquilidad y la paz á mi país, destruido por la guerra civil y la anarquía. (Asentimiento y grandes aplausos.)

No extrañéis, pues, que al dirigiros hoy la palabra me limite á expresar dos afirmaciones sugeridas por el amor á mi patria y por la idea del cumplimiento de mi deber: el mantenimiento de la paz interior, obtenida á costa de tanto sacrificio, y la administración de la justicia, que en mí tendrán el más leal defensor.

Y si, lo que Dios no quiera, fuese necesario, acudir á medidas extremas, yo cumpliré siempre como quien soy, y vosotros no abandonareis, yo espero, al que lleva en sus manos la bandera de la España moderna, cuyo lema es: «Paz, justicia, trabajo, orden y libertad.»

El entusiasmo fué extraordinario después de estas palabras, vitoreándose repetidas veces á los Reyes, á la familia real y al príncipe imperial y á su augusta esposa.

Inmediatamente los premiados en el curso académico último tuvieron la honra de percibir los diplomas de manos de S. M.

El del Rey lo ha obtenido el secretario general de la Academia, D. Senen Canido, y los de la corporación, D. Hilario Peñasco y D. Luis María Miller.

Con esto terminó la solemnidad, pasando las reales personas á visitar los salones, en uno de los cuales fueron obsequiadas con un delicado refresco, retirándose á las once y media en extremo complacidas.

De nuevo fueron vitoreados los Reyes y el príncipe, no solo por los académicos é invitados, sino por el público que ocupaba la calle de Colmenares, brillantemente iluminada.

De nuevo felicitamos á la Academia, á su digno presidente y á los individuos de la junta de gobierno que han organizado con tanto acierto la interesante fiesta que á grandes rasgos hemos procurado reseñar.

El presupuesto de Cultos en la Cámara francesa.

La discusión del presupuesto de Cultos ante la Cámara popular de la vecina República, ha promo-

vido este año, como en los pasados, la discusión del Concordato.

Nada tiene de extraño este debate en una Cámara en donde abunda el elemento radical é intransigente, en cuyo programa campea la divisa de la separación de la Iglesia y el Estado; pero lo que sí llama la atención, sobre todo en las actuales circunstancias, y cuando aún suenan en el oído de los franceses los discursos del presidente del Consejo de ministros y del ministro del Interior, es la indecisión que se observa, tanto en el gobierno, como en la Cámara, para rechazar, con la energía que se merecen, las pretensiones de los radicales.

No es posible, en efecto, atajar en el Parlamento la palabra de un partido que expone sus teorías de gobierno, atacando lo que él cree perjudicial y lo que, en su día, se propone destruir; pero no se comprende, una vez deslindados los campos y separado el gobierno de las vías del radicalismo y de la intransigencia, que se muestre el gobierno tan débil en la defensa de la legalidad que recurra á presentar como excusas lo que en realidad son argumentos fuertes en pró de su política.

Una buena prueba de esto es la contestación dada por la comisión encargada de emitir dictámen sobre el presupuesto de Cultos á la proposición presentada pidiendo la supresión de los créditos afectos al presupuesto de Cultos.

Dicha contestación dice que: «en las circunstancias actuales, le parece impolítico, tanto bajo el punto de vista interior, como bajo el punto de vista exterior, proceder á la separación de la Iglesia del Estado, y que, aun en el caso de que estuviesen decididos á admitir dicha separación, las reglas de derecho internacional no permiten, en cuanto se refiere al tratado concordatario de 1801, derogar ó dejar sin cumplimiento uno de sus artículos sin denunciar el tratado en su totalidad.» No estaría mejor emplear esas dos razones que la comisión presenta como excusas, como sólidos argumentos para rechazar la petición?

De esto se lamentan en la misma Francia periódicos de cuyo republicanismo no es posible dudar, pero cuya política tiende á apartar al gobierno de todo procedimiento radical, tanto en las esferas políticas como en las religiosas.

«Aquí no hay más que dos políticas lógicas y francas—dice el periódico á que nos referimos—ó la política de separación ó la del Concordato. Nos parece que debía elegirse. Los espíritus ingeniosos han inventado, sin embargo, otra que no tiene en su favor ni los principios en que se funda la primera, ni la fuerza é interés práctico que, por el momento, obligan á la Francia á la segunda; política de doble cara que consiste, por su método de tacañerías sin fin, en dejarnos todo el peso de la unión del Concordato sin disfrutar de ninguna de sus ventajas. No solamente nos parece que esta política es desleal, sino que conduce á un resultado diametralmente opuesto al que se proponen conseguir. Nos promete la separación definitiva para cuando, gracias al sistema de hostilidades ocultas, el catolicismo esté tan débil que no pueda ser un peligro para la Francia.

No se ve que, lejos de disminuir el poder de la religión, estas tacañerías lo aumentan, levantando la fe de los indiferentes, excitando el celo de los tibios, obligando á la Iglesia á organizarse para la defensa y apasionando todas las relaciones entre ella y el Estado, de tal modo, que los que dicen que esperan á que se debilite para llevar á cabo la división, hacen cuanto pueden por aplazarla indefinidamente.»

Así se expresaba un periódico republicano cuando todavía la Cámara no había dado muestra alguna de simpatía hacia determinado procedimiento, y cuando la comisión presentaba á la aprobación de la Cámara un proyecto de presupuesto que tan solo se diferenciaba del presentado por el gobierno en 171.000 francos. ¿Qué dirá hoy que el telegrama nos anuncia que la Cámara ha aprobado una enmienda de los radicales rebajando á 15.000 francos la dotación del Arzobispo de París, que antes tenía 45.000, y suprimiendo todas las becas de los seminaristas?

Mala política.

OFICIAL.

Presidencia del Consejo.—Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de primera instancia del distrito de Buenavista, referente al suministro de candelabros para el alumbrado de gas de esta capital por la viuda y herederos de D. Guillermo Sanfórt.

Estado.—Real decreto nombrando extraordinario cerca de la república de los Estados Unidos de América, á D. Juan Valera.

Junta de pensiones civiles.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena del mes de Setiembre último.

AL MENUDEO.

Hace notar *El Imparcial* que, contra lo que es uso y costumbre en la Plaza de Toros, no hubo ayer ni una silba, ni conatos siquiera de esa habitual manifestación de desagrado que en determinados casos suele emplearse.

El público dió señaladas pruebas de galantería hacia el régio huésped de Madrid, que por igual honran al huésped y al pueblo en cuyo seno se halla.

Llama *La Iberia* la atención del Sr. Aguilera sobre el número considerable de mendigos que se ve por las calles de Madrid, en su mayoría niños de poca edad.

Para que se comprenda hasta dónde llega la pasión política, y sobre todo la ceguedad democrática, bastará leer estas líneas de una carta de Valencia que publica *El Porvenir*:

«Un rasgo característico de nuestros hermanos los franceses.

Desde muy tempranito, todos los buques anclados en este puerto se encontraban engalanados con arreglo á ordenanza; todos, menos tres vapores franceses, los cuales, ocupados en sus faenas ordinarias, seguían impávidos en sus puestos como si nada extraño pasase á su alrededor, y únicamente cuando la capitana alemana disparó 14 cañonazos saludando á la plaza, los vapores franceses izaron su pabellón nacional, sin que se viese aparecer sobre sus cubiertas al más insignificante de sus marineros.

Al ver tanta energía de carácter, tanto amor patrio y tanta entereza para demostrar lo que sienten y piensan, nosotros los republicanos españoles, protestando contra la alianza de las viejas monarquías, no podemos menos de sentir deseos de gritar ¡Viva la República francesa!, con quien tenemos encarnadas nuestras simpatías, hermanado nuestro carácter, vinculados nuestros lazos fraternales de raza y mancomunados nuestros intereses agrícolas, industriales y mercantiles, y más que todo, nuestros intereses políticos: ¡Bien por los vapores franceses!

En honor de la verdad, este entusiasmo no lo ha demostrado nadie más que *El Porvenir* en la prensa de Madrid. En cuanto á su corresponsal de Valencia, se conoce estuvo con los franceses en Se-

dan, á juzgar por el rencor que guarda á los alemanes.

El Cairo 25.—Es tan grave la situación, á consecuencia del descalabro sufrido por las tropas egipcias en el Sudan, que el gobierno ha dispuesto enviar inmediatamente, á finta de otras fuerzas, 20.000 gendarmes y 6.000 beduinos para que cubran el camino de Scutia á Berber.

París 25.—La comisión de la Cámara de diputados que entiende en la cuestión del Tonkin, se reunirá de nuevo mañana, con asistencia del presidente del Consejo de ministros y de un antiguo ministro de Francia en Pekin, á fin de enterarse minuciosamente de dicho asunto antes de dar un dictámen favorable respecto á los créditos solicitados por el Gobierno para proseguir las operaciones.—*Fabra.*

En el teatro Real se dará el sábado 1.º de Diciembre una función extraordinaria y fuera de abono en honor de S. A. I. el príncipe heredero de Alemania, con la primera representación de *Gli Ugonotti*.

El despacho de contaduría estará abierto de doce á cuatro de la tarde y de nueve á doce de la noche los días miércoles y jueves solamente para los señores abonados, entregándose la localidad á precio de contaduría, previa presentación del talon, al que primero lo reclame.

El viernes, la empresa dispondrá de las localidades restantes á favor del público.

En el tren expreso del Norte salieron ayer tarde el ex ministro D. Manuel Silvela y el marqués de Valdeleñas.

Por la línea de Andalucía lo verificó el general Chinchilla.

Ocurricencias:

Un operario que estaba colocando un andamio en una obra del paseo de la Castellana, se cayó del piso principal y se ocasionó heridas graves en la cabeza y en la cara, y contusiones internas de mucha importancia. El infeliz fué curado de primera intención en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

En un tejat de las inmediaciones de Tetuan fué hallado un hombre muerto, al parecer repentinamente.

En la calle del Águila tuvieron una cuestión un zapatero y un siller, y ambos resultaron heridos en la mano izquierda, uno de ellos de gravedad.

Sucesos en provincias según el telegrafo:

Málaga 25 (4:35 tarde).—A la una de la madrugada se declaró un incendio en un almacén de vinos de D. Juan Mayoral, siendo extinguido al cabo de siete horas.

No ocurrieron desgracias personales. Ignórase á cuánto ascienden las pérdidas.

Ciudad-Real 25 (7 tarde).—Durante la noche del día 24 fué muerto violentamente en el pueblo de Brazzortas, un gitano, por otros tres que le acompañaban, uno de los cuales era hermano suyo.

Los tres han sido capturados.

Huelva 25 (8 noche).—Esta madrugada se ha declarado un incendio en una sombrerería de la calle de la Concepción, quedando casi destruido el edificio. Un guardia salió herido.

Tres sujetos fueron detenidos por encontrarse robando varios efectos durante el incendio.

En la junta general celebrada anoche por el Centro de Instrucción Comercial fué elegida la nueva junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. Trinidad Ramírez.—Vicepresidente, D. Manuel Fumal.—Secretario, D. Emilio Martínez Pazos.—Secretario de Instrucción, D. José María Jiménez.—Vicesecretario, D. Felipe Panizo.—Contador, D. Lucas Ortega.—Tesorero, D. Antonio Monsuri.—Bibliotecario, D. Gregorio Rodríguez.—Vocales: D. Victoriano Somoza, don Leandro del Castillo, D. Faustino Rodríguez, don Juan Casanova, D. Eustaquio Soler, D. Manuel García, D. Antonio Montero y D. Manuel Pardo.

Según telegrama de Badajoz, ayer se colocó la primera piedra del monumento en memoria del inolvidable Moreno Nieto.

Han asistido el hijo del ilustre pensador, el gobernador civil, las autoridades militares, las comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento y representaciones de todas las clases, excepto el clero.

Han pronunciado extensos discursos el gobernador, el ex diputado Sr. Macías, el director del Instituto, el presidente del Ateneo y el escritor Martínez, y han leído poesías alusivas al acto Varza, Darriga, Diaz, Vargas y otros poetas.

La Vanguardia, órgano del partido federal, ha abierto una suscripción, encabezada por el Sr. Pi y Margall, para costear á perpetuidad un nicho para los restos mortales de D. Francisco García López.

Durante el mes de Agosto último, entraron en el puerto de Santa Isabel de Fernando Pó seis buques mercantes con bandera inglesa, y salieron los mismos; y de guerra, entró uno también con bandera inglesa y salió otro de igual procedencia.

La recaudación obtenida por las aduanas de Filipinas en el mes de Agosto de 1883, ascendió á la suma de pesos 186.047'50 y en igual mes de 1882, á la de 195.763'19. Baja en 1883, pesos 9.715'69.

Dice un periódico de Castellón que el médico de Arañuel desapareció con su familia, de la citada población, la noche del 17 del actual, ignorándose su paradero.

Los móviles que parece han impulsado al citado facultativo á despedirse de sus clientes de esta manera, no han sido otros que el no quererle pagar la dotación convenida en el contrato.

Ha sido repartido de papeles en el teatro Eslava el juguete *Cascabeles*, al que ha puesto música el maestro Rubio.

Empieza ya á explotarse la cantera de mármol negro jaspeado que encontró en su propiedad de la partida del Bosch de Valls D. Cirilo Monserrat. De los ensayos practicados con dicho mármol resulta ser de una calidad superior, distinguiéndose por la solidez del color, muy negro, y por una relativa blandura que permite trabajarlo con facilidad.

Se asegura que dicha piedra compite en calidad y hermosura con el mármol negro que viene de Méjico.

Así lo dice un periódico de Reus.

Dicen á *La Crónica* de Cádiz, que el gobernador ha suspendido de empleo y sueldo al empleado de la diputación que fué hace poco con carácter de delegado á Villaluenga, mandando activar el expediente y que el tanto de culpa que pueda resultar pase á los tribunales.

Con destino al teatro de Variedades, han terminado dos distinguidos autores una zarzuela en un acto y cuatro cuadros, titulada *Curriño el esquilador*, parodia de la última obra de Arrieta, *San Franco de Sena*.

El autor de la letra es un conocido periodista.

El Imparcial, que dirigió ayer algunas censuras al cuerpo de Estado Mayor, tiene hoy la rectitud de explicar sus palabras de la manera siguiente:

«Comentando una apreciación nuestra, asegura anoche *La Epoca* que los oficiales del cuerpo de Estado Mayor, que conocen el terreno en que se verifican las revistas militares, puesto que lo tienen medido, no tuvieron responsabilidad ni parte alguna en la larga interrupción que sufrió el desfile del sábado.

Como esto mismo se deduce de informes fidedignos que hemos adquirido sobre el caso, no solo es justo consignarlo en descargo de aquel distinguido cuerpo del ejército, sino que nos complacemos viendo que sus oficiales cumplieron anteayer con los deberes propios de su misión tan acertadamente como siempre.

La falta fué debida á otras causas, pero no por eso menos lamentable y digna de censura, ya por sí misma, ya por la ocasión en que ocurría.»

El gobernador civil de Barcelona, Sr. Zabálza, ha llegado á Madrid y ha conferenciado con el señor ministro de la Gobernación.

Dice un periódico de Sevilla, que según participó la Guardia civil de punto en el Pedrosó, ha sido hallado en el kilómetro 28 de la línea férrea, el cadáver de un individuo vecino de Villamartin, el cual ha sido, según se cree, bárbaramente asesinado.

La sociedad de maestros de sastré «La Confianza» celebró anoche con un banquete en la fonda de Barcelona el 17.º aniversario de su fundación.

Al final del banquete se pronunciaron entusiastas brindis, algunos de ellos dirigidos á la prensa, cuyos representantes allí presentes correspondieron con otros brindis por la prosperidad de la asociación.

De la reunión surgió la idea de formar una comisión que estudie los medios necesarios para fundar una Caja de ahorros que sea un poderoso auxiliar de los socios.

La comisión organizadora de una manifestación en honor del ilustre higienista Sr. Mendez Alvaro, ha acordado que esa prueba de afecto se exprese en un banquete, que se celebrará el domingo 9 de Diciembre, en el sitio y hora que oportunamente se anunciará. La cuota de la tarjeta será de 25 pesetas, y se podrán adquirir en las librerías de los señores F.ª Carrera de San Jerónimo; Córdoba, Puerta del Sol; Moya, Carretas; Menéndez, Atocha, 29; Gutenberg, Principe; farmacia del señor Ruiz del Cerro, Ave María, 28; de la señora viuda de Somolinos, Infantes, 26; y Medina, Serrano, 36.

Además se reciben adhesiones por el correo en la secretaría de la Sociedad Española de Higiene, Urosas, 5, principal, y el cobro de estas tarjetas se hará á domicilio.

Se regalará también al anciano doctor un *album* con la firma de cuantas personas gusten honrar con esta prueba de consideración al Sr. Mendez Alvaro. Para ello se dejarán en las librerías y demás puntos hojas de cartulina, con las que se formará el *Album* que ha de entregarse al obsequiado durante el banquete.

Los señores de provincias, especialmente los médicos, que deseen aparecer sus firmas en el *Album*, se dignarán remitirlas antes del 4 de Diciembre escritas en una cartulina de papel solas ó precedidas de algún pensamiento, si fuere su agrado. La dirección á la secretaría antes citada, Urosas 5, principal.

Además de las referidas manifestaciones, sabemos de amigos que preparan algunas de iniciativa ya completamente particular. Entre ellas, se considera como segura la publicación de un impreso de honor, que se repartirá en el día del banquete entre los comensales, y después entre todos los firmantes del *Album*, conteniendo un retrato y biografía del ilustre higienista, una publicación de la dedicatoria y de todas las firmas y pensamientos más notables del *Album*.

¿Quién me compra un llo?

¿Qué cosas pasan en este Madrid! Verdad es que cuando se intenta penetrar en la vida íntima de los ciudadanos y ciudadanas que aquí viven, crecen y se desarrollan, se averiguan cosas capaces de ruborizar al más despreocupado y atrevido.

Un amigo nuestro, cacique de profesión é ilustrado... con láminas, que suele de vez en cuando hacer sus escursiones á la corte, dice que en su pueblo y en los comarcas donde él ejerce, existe entre los habitantes la creencia de que en Madrid se vive en un completo desbarajuste de costumbres.

Esto, así en absoluto, no es cierto ni mucho menos; pero á veces se dan casos que la opinión comenta, los periódicos reproducen y en los pueblos se leen, y de ahí la equivocación.

Uno de estos casos se dió anoche; hélo aquí con todos sus pelos y señales, es decir, con todos los pelos y señales que se pueden referir sin ofender á nada ni á nadie.

Por la calle del Desengaño, según unos, por la de Jacometrazo según otros, porque esto no está bien depurado, pasaba anoche á eso de las once una, al parecer, joven y airosa señora llevando de la mano ó en brazos (tampoco esto se sabe á ciencia cierta), un hermoso niño. Hay quien dice que á la señora acompañaba, además, una muchacha en clase de doncella.

De pronto, porque siempre hay un pronto en estos casos, un hombre que no se sabe de dónde surgió, coge en sus brazos á la criatura y la emprende á correr en dirección á la casa número 27 de la segunda de dichas calles.

De la sorpresa, sobresalto é indignación de la joven, y al parecer madre del niño, solo pueden juzgar con exactitud aquellos de nuestros lectores que tienen hijos.

Empezó á llorar amargamente, dió voces, acudió el sereno, se reunieron los transeúntes, llegaron los guardias de orden público, se comentó el suceso, que cada cual interpretó á su gusto, y por último, la joven, que debía estar en el secreto, condujo á los representantes de la autoridad á la casa donde suponía debía hallarse el raptor, y donde, en efecto se hallaba, con el objeto robado.

Condujéronlos al juzgado de guardia y allí se supo todo.

—¿Por qué ha robado Vd. este niño?

—No lo he robado, porque es de mi propiedad.

—¿También es de la mía.

—Pues, ¿por qué no viven Vds. juntos?

—Pues *vaya*; cosas que pasan.

—Entonces, en justicia el niño, que tiene más de tres años, le corresponde al padre; pero antes son necesarias muchas cosas.

—Lo que yo le digo á ésta.

—Pidan Vds. el divorcio.

—No hay necesidad, señor juez, entre otras razones, todas de peso, porque no estamos casados. Es decir, casados sí que lo estamos; pero ella lo está con otro y yo con otra. Hemos vivido tan tranquilos por espacio de algunos años, tenemos dos hijos, ha habido disgustos, yo me llevé el mayor, quería llevarme también éste, ella no me lo daba, esperé la ocasión, se lo quité y esto es todo.

—Pues que haya paz, y ya que tanto tiempo han vivido en ella, no la turben Vds. con escenas que pueden originarles disgustos.

Tal es el incidente, y lo que nosotros hemos oído en sustancia.

EDICION DE LA NOCHE.

Firma de S. M.

De Guerra:
Disponiendo que el mariscal de campo de Ingenieros D. Pedro Burriel cese en el cargo de comandante general, subinspector de dicho cuerpo en el distrito de Castilla la Nueva.

—Idem que el mariscal de campo de ingenieros D. José Cortés cese en el cargo de comandante general, subinspector de dicho cuerpo en el distrito de Cataluña.

—Idem que el brigadier del mismo cuerpo don José Aparicio cese en el cargo de secretario de la dirección general.

—Idem que el brigadier del mismo cuerpo don Nicolás Chely cese en la subinspección de las Baleares.

—Idem el brigadier de ingenieros D. Joaquín Valcarlos en la subinspección del distrito de Granada.

—Idem el brigadier de ingenieros D. José Riva, dulla, en la subinspección de Extremadura.

—Idem el brigadier de ingenieros D. Federico Alameda, en la vicepresidencia de la Junta superior facultativa.

—Nombrando: para la presidencia de dicha Junta, al mariscal de campo D. Pedro Burriel; subinspector de ingenieros del distrito de Castilla la Nueva, al mariscal de campo D. José Cortés; vocal de la Junta consultiva de Guerra, al brigadier D. José Aparicio; secretario de la dirección general de Ingenieros, al brigadier D. Federico Alameda; subinspector de ingenieros de Extremadura, al brigadier D. Francisco Zaragoza; subinspector del distrito de Navarra, al brigadier D. Nicolás Chely; subinspector del establecimiento central del cuerpo, al brigadier D. Joaquín Valcarlos.

—Promoviendo á mariscal de campo al brigadier de Ingenieros D. Andrés López de Vega, con destino á la subinspección de Cataluña.

—Dejando sin efecto el decreto nombrando al brigadier Fuentes jefe de brigada del ejército de Cataluña.

—Idem el de capitán general de las Islas Canarias á favor del teniente general D. Joaquín Rodríguez Espina.

—Nombrando capitán general de las Islas Canarias al teniente general D. Gabriel de Torres Jorad.

—Idem gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real al brigadier Jimenez y García.

—Secretario de la dirección general de Artillería, al brigadier del cuerpo D. José de Carvajal Pizarro.

También se han firmado hoy otros muchos decretos sobre alto personal de Artillería que no los hemos logrado se nos facilitasen en el ministerio de Guerra, no ciertamente porque á ello pusiera obstáculos el señor subsecretario, que se ha mostrado tan deferente con nosotros como de costumbre, sino porque en el ministerio se conoce que hay personas que desean complacer á determinado periódico con perjuicio de todos los demás.

Sobre esto llamamos la atención del Sr. Bernabé de Reina.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* el decreto formando el nuevo batallón de Escribientes y Ordenanzas del ministerio de la Guerra, que constará de 100 sargentos primeros con plaza de 5.000 reales 154 segundos con 4.000.

De Gracia y Justicia:
Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Océros á D. Enrique de Iliana y Mier, cede fiscal de la misma.

—Idem fiscal de la misma Audiencia á D. Edoardo Molero y Villanueva, presidente de la Huelva.

—Idem presidente de la Audiencia de lo criminal de Huelva á D. Francisco Pinos y Quintana fiscal de la misma.

—Promoviendo á fiscal de Huelva á D. Juan Rodríguez y Rodríguez, magistrado de la Orense.

—Idem á magistrado de Orense á D. Manuel Morales y Perez, juez de Ecija.

—Admitiendo la renuncia de magistrado de Jerez á D. Gregorio Cordon y Cabrera.

—Promoviendo á magistrado de la misma Audiencia á D. José Alfonso de Eguizabal, juez de Albacete.

De Marina:
Aprobando el reglamento para el establecimiento de los semáforos en el interior de los puertos fuertes ó castillos.

—Ascendiendo á inspector del cuerpo de sanidad de la armada, al subinspector de primera clase Marcelino Astray de Caneda.

—Promoviendo á subinspector de primera clase á D. Antonio Ruiz de Valdivia; á subinspector de segunda á D. Juan Mole; á médico mayor á D. Pedro Iglesias; á médico primero á D. Manuel García Balseira, y á médico segundo al excedente D. Juan Navarro.

También ha firmado el ministro de Marina una resolución haciendo extensiva á los cuerpos de armada la real orden circular de Guerra de 17 de Febrero de 1852 que dispone el modo de inventariar las notas de demérito en las hojas de servicio.

Por último, el señor ministro de Estado ha firmado algunas grandes cruces.

Diputación provincial.

Restablecido de sus dolencias ha presidido la sesión de hoy el Sr. Moreno Benítez.

El despacho ordinario de que se dió cuenta, contenía el nombramiento del Sr. García Lomas, reemplazo del Sr. Calvet; la baja de varios señores en el Hospicio, la adquisición con cargo á los previstos, de 50 papeletas de la rifa á favor de la iglesia de la Almudena, y la concesión de cuarenta días de licencia al Sr. Gil Dominguez.

El Sr. Moreno Benítez: No habiendo asistido las últimas sesiones, no me he enterado hasta hoy de la pregunta hecha por el Sr. Gil Sanz acerca de los festejos proyectados; ahora bien, yo, en virtud de las facultades amplias que la diputación me confirió, he tanteado todos los medios para realizar una función de gala en el teatro de Apolo, me he convencido de las dificultades y disgustos que ocasionaría, y como hay miles de seres des-

idos que no tendrían compensación mientras nos divertíamos nosotros, propongo a la diputación que en vez de los festejos que pudieran celebrarse, dé a los asilados en los establecimientos provinciales una comida extraordinaria durante dos días, creyendo que esto será el agrado del ilustre príncipe a quien deseábamos festejar.

Esta proposición fue acogida con bravos y aplausos por todos los diputados y aprobada por unanimidad.

El Sr. Pérez de Soto felicitó en nombre de sus compañeros al presidente por haber interpretado el pensamiento de todos, y el Sr. Gil Sanz dijo que así como se había preparado a combatir fiestas onerosas a los intereses provinciales, aplaudía un proyecto tan del agrado de todos los diputados, como lo sería del público al conocerle.

Se aprobaron después algunos dictámenes de escasa importancia, y se acordó avisar a domicilio para la sesión próxima. Y reuniéndose la corporación en secreta para tratar cuestiones del personal, terminó la sesión pública a las cuatro de la tarde.

Ayuntamiento.

Empezó la sesión de hoy, abierta a la hora de costumbre por el Sr. Martínez Brau, con un voto de gracias para la Sociedad Matutense de Electricidad, por no querer remuneración alguna por instalar la luz eléctrica en la próxima recepción.

Según lo mandado en decreto de 4 de Enero, se acordó que el suministro de piedra machacada se haga por administración por haberse celebrado inútilmente dos subastas.

Aprobados los asuntos puestos a la orden del día, el Sr. Martínez Brau se lamentó de que la comisión de presupuestos no se reuna por falta de vocales, y propuso por el Sr. Álvarez Capra se aumente el número de ellos, fueron nombrados los Sres. Drake, Echevarría y Font.

El Sr. Miranda Delgado se quejó de la tardanza en dar cuenta del informe facultativo del reconocimiento efectuado por la comisión especial en el convento de las Salesas, contestándole el señor presidente, que no estando a la orden del día, no se podía tratar la cuestión; pero que, a ser posible, se leerá el informe el lunes que viene.

El Sr. Olmedo pidió a la presidencia se recuerde a la compañía de ferro-carriles del Mediodía, una comunicación que siendo el teniente alcalde del Hospital, la dirigió para que contribuyera como los demás propietarios del Pacífico a la construcción de una acera, y pidió luego a la comisión de policía urbana active el expediente de ornato de la plaza de Lavapiés.

Prometió el Sr. Martínez Brau, contestando a una indicación del Sr. Cachavera, hacer lo posible por descubrir las ocultaciones de terrenos que pertenecieron al municipio y que algunos propietarios explotaban.

El Sr. Font hizo varias preguntas; una acerca de la inversión dada a 1.514.573 pesetas procedentes de los empréstitos municipales, sisas, etc., y otras acerca de si un maestro cobra y no presta servicio; si un maestro auxiliar en vez de estar en una escuela, es escribiente de un inspector, y el origen y estado de la cuestión habida entre este inspector y el Sr. Torre Segura.

Contestó a estas preguntas este señor concejal, afirmando es cierto lo del maestro y lo del auxiliar.

Añadió el Sr. Font, que casi todos los carros que entran por el puente de Segovia, carecen de número, lo que imposibilita la acción de los empleados de consumos.

El presidente contestó que había dado las órdenes para que todos los carros estén numerados.

Anunció el Sr. Jiménez Delgado una interpección para la sesión próxima sobre el servicio de incendios.

El Sr. Villasanté pidió se hagan las reparaciones que el mal estado de los lavaderos y del desembocadero de la alcantarilla hace precisas.

Expuso el Sr. Pané el deplorable estado del material de algunas escuelas, y discutidos otros asuntos de menos interés, concluyó la sesión pública a las cuatro y media.

Londres 26.—Un buque inglés llamado *Dryad* ha llegado a Zancibar llevando la noticia de que los franceses han reanudado las operaciones contra Madagascar.

Según el capitán de dicho buque, la ciudad de Vohmar, situada al Norte de dicha isla, fue bombardeada el 3 del corriente por los franceses, causando la muerte de muchas personas, entre las cuales había cinco subditos ingleses.—*Fabra.*

Hoy hemos recibido algunos periódicos de Filipinas, que alcanzan al día 20 de Octubre, sin que hallemos noticias de interés. En todas las islas se disfruta una temperatura agradable, siendo satisfactorio el estado de la salud pública.

En Manila ha fallecido el contador del Tribunal de Cuentas, Sr. Luceño.

Como un periódico ministerial de Lisboa haya dicho que el rey D. Luis había escrito una carta al príncipe Federico Guillermo invitándole a que fuese a Lisboa, los periódicos progresistas, creyendo que el viaje puede tener un fin político, lo combaten.

A semejanza de lo que hizo el Sr. Peñasco, presidente de la junta directiva del partido izquierdista de Barcelona, que, como dijimos el otro día, se ha retirado a la vida privada, los periódicos de aquella capital dicen que son varios los comités que piensan adoptar igual resolución.

Con motivo de lo desahogado del día se ha aplazado la visita, a los cuarteles, del príncipe alemán.

Hoy han salido para Toledo un capitán, un oficial y 60 guardias de seguridad, con objeto de prestar servicio en aquella ciudad en tanto que en ella permanezca el príncipe Federico Guillermo, que saldrá mañana de Madrid para aquella capital, regresando por la noche.

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores, que ha muerto esta mañana a las cinco el ex diputado a Cortes D. Luis Torres de Mendoza.

A su afilida viuda, doña María Lon y Albareda, enviamos nuestro verdadero pésame.

El entierro se verificará mañana, a las diez, desde la casa mortuoria, Serrano, 90.

De *El Progreso*, aunque parezca inverosímil:

«El jefe de la izquierda disidente italiana, Crispi, ha pronunciado un discurso en Palermo que, aparte de grandes injusticias contra Depretis y contra la derecha, revela el estado de ánimo de parte de Italia respecto a Francia.»

Nuestro colega vé la paja en el ojo ajeno y no vé la viga en el suyo.

Todavía sigue la cuestión aquella del día de la revista militar, por no haberse dejado pasar el coche del ministro de Fomento.

El ministro de la Guerra ha oficiado el suceso al capitán general, y éste ha mandado instruir expediente.

Se habla además, de esplicaciones personales; pero nos parece, en conjunto, que se está dando a esto importancia excesiva.

La Iglesia en Francia.

París 26.—La prensa ministerial se opone a todo proyecto que tienda a la separación de la Iglesia y el Estado, fundándose en que dicha medida sería funesta para la República, porque le crearía enemigos implacables.—*Fabra.*

A causa de las continuas y copiosas lluvias de anoche en Lugo, ha habido nuevos desprendimientos de tierras sobre la vía férrea, ocasionando esto el retraso de dos horas en el tren correo y la detención en dos puntos del tren de la Coruña.

En la calle de Nágera se ha instalado una máquina de vapor de 20 caballos de fuerza, con destino a alimentar los focos de luz eléctrica del ayuntamiento.

Un voraz incendio reedó anoche a cauzas una casa en el pueblo de Ataquines (Valladolid) sin que ocurrieran desgracias personales.

En Mahon ha fundado hoy la fragata de guerra *Lealtad* procedente de Cartagena.

Noticias de buen origen que tenemos de Barcelona, dan algunos pormenores acerca de lo ocurrido en el estanco de aquella capital situado en la plaza de San Jaime número 6, donde se abrían las cartas.

El administrador de correos, Sr. Fernandez Duro, el gobernador de la provincia y el juez de guardia, se personaron en dicho estanco en la madrugada del día 24, pudiendo observar que allí a más de los dos buzones de hierro legalmente establecidos, había otro de madera. Estraida la correspondencia de los tres buzones y examinada con cuidado la del clandestino, se vió que las cartas habían sido abiertas y cerradas después.

En el estanco parece había una habitación destinada a extraer los valores que contenían las cartas.

El estancero y su mujer fueron detenidos, continuando el juzgado la instrucción de diligencias.

París 26.—El periódico *La République Française*, hablando hoy de los discursos cambiados entre el presidente de la República y el general Serrano, dice que este hecho prueba de una manera evidente que subsiste una amistad inalterable entre España y Francia.

Añade, ocupándose del viaje del príncipe imperial de Alemania a Madrid, que los intereses superiores y permanentes que unen a las naciones pueden más cuando se precisan, que las combinaciones más hábiles de la política.

Londres 26.—Se asegura que a consecuencia del descalabro sufrido por las tropas egipcias en el Sudán y del peligro que los insurrectos prosigan la marcha por el valle del Nilo, el gobierno inglés se propone enviar en breve refuerzos a Egipto.

De ninguna manera se permitirá que se preste de la cuestión del Sudán la Puerta inter venga si directa ni indirectamente en los asuntos egipcios.

El príncipe de Alemania, acompañado de S. M., ha visitado esta tarde la Exposición de minería.

—Pasado mañana 28 con motivo de los cumpleaños de S. M. habrá gran recepción en Palacio, en el salón del Trono.

—No se sabe aún positivamente el día en que S. A. I. visitará los cuarteles, ni cuando se verifiquen las maniobras.

—Al banquete militar de esta noche asistirá el Patriarca de las Indias, el ministro de la Guerra, los generales Martínez Campos y Quesada, y los directores de las armas y generales con mando en Castilla la Nueva.

Esta mañana, a las diez, se ha verificado en la capilla reservada de la parroquia de San Martín, el enlace de la señorita doña Carmen Ximenes Palacios con D. José Leciano y Fernandez, cuya ceremonia ha estado concurrenciosa.

En casa de los Sres. Ximenes Palacios se ha servido un suculento almuerzo a los numerosos invitados a la boda, a cuyos novios deseamos todo género de felicidades.

Promete estar muy concurrida la recepción que se verificará esta noche en el hotel de la legación de Holanda.

Abogados del Estado.

Hé aquí los nombres de los que han sido aprobados:

Núm. 1.—D. Juan Antonio Peña y Martín de Asensio.

Núm. 2.—D. Luis Cánovas Martínez.

Núm. 3.—D. Ramon Fernandez Cid Valencia.

Núm. 4.—D. Miguel Pons y Pons.

Núm. 5.—D. Lorenzo Moret y Remisa.

Núm. 6.—D. Modesto Cordero Caballero.

Núm. 7.—D. Federico Lopez Gonzalez.

Núm. 8.—D. Ramon Tojo y Perez.

Los cinco primeros serán colocados enseguida en las plazas que hay vacantes, y los restantes lo serán muy en breve.

Esta madrugada, en el baile del teatro de la Alhambra, a uno de los aficionados le dieron una puñalada.

Percances de la afición.

Para la retirada de esta noche, y con el objeto de que resulte más brillante, en la fachada de la Armería, que da frente a Palacio, se ha hecho con bombas enajadas de cristal un gran letrero, que dice: *Willkommen* (Bien venido).

Se halla interrumpido el cable de Lisboa a Vigo.

Italia y Alemania.

Nápoles 26.—En un banquete ofrecido anoche a varios ex-ministros italianos, se pronunciaron discursos en los cuales se hicieron importantes declaraciones.

El Sr. Cairoli declaró que Italia debe conservar estrechas y amistosas relaciones con Austria y Alemania, con cuyas potencias, dijo, estamos ligados por medio de compromisos que todos los partidos deben considerar inviolables.

Indicó que no se trataba de un deber de partido, sino de un alto interés nacional.

El ministro Sr. Zanardelli apoyó explícitamente las declaraciones hechas por el Sr. Cairoli.—*Fabra.*

El gobernador general de Cuba, en telegrama de ayer, ha participado al ministro de Ultramar haberse verificado en aquellas provincias las elecciones de diputados provinciales con completa tranquilidad.

BALANCE DEL DIA.

El paréntesis en el pugilato político, que con ligeras excepciones, guardan todos los periódicos, y hasta lo lluvioso del día, contribuyen al enfriamiento de pasiones, que aquí, para nuestros pecados, son el tormento de los partidos, y la pesadilla de todos los desocupados.

Se conoce, además, este armisticio, en el espacio que los periódicos tienen para tratar estos días, con desahogo, de asuntos de interés material y moral, en que pocos reparan, cuando la política

con sus vehemencias ocupa en primer término la opinión.

Ojalá que el armisticio a que asistimos sirva para moderar las pasiones de los hombres, y para comprender que de sus intransigencias, solo pueden sacar partido los elementos revolucionarios.

Tanto más de lamentar sería esto, cuanto que tenemos por fortuna un Rey joven, inteligente y sinceramente constitucional, que sería el orgullo de cualquiera nación de las más civilizadas de Europa.

El sentido práctico y la elevación de ideas de su discurso de anoche en la Academia de Jurisprudencia (aparte de sus galas oratorias) lo revela, siendo de lamentar que España entera no haya asistido anoche a aquel magnífico espectáculo de un Soberano joven e ilustrado, asociándose de todo corazón a fiestas tan simpáticas y cultas.

¡Qué responsabilidad la de los partidos monárquicos, si no ayudan con su patriotismo y con su moderación a D. Alfonso XII, que ha vuelto al Trono de sus mayores sin pretenciones, y que ejerce su alta investidura sin exclusivismos!

El Rey no puede conducirse con más discreción ni con mayor imparcialidad; pero es preciso que los enredos que arman los partidos con sus pasiones, no embaracen su prerrogativa; por el contrario, hay que facilitarle, a fuerza de templanza y patriotismo, su ejercicio; todos penetrados de que la Monarquía hoy en España no tiene que envidiar nada a la más liberal de Europa, y todos convencidos de que la Monarquía es la única barrera que defenderá al país del barullo, del desenfreno y de la tiranía.

Más que nunca hoy la Monarquía, en España, no solo significa paz y trabajo, sino que representa progreso y libertad.

De esto principalmente es de lo que esta tarde se ha hablado, en el salón de Conferencias del Congreso, donde el Sr. Romero Robledo ha recibido muchas y legítimas enhorabuena, no solo por su magnífico discurso, sino por el orden y por el gusto con que dispuso la fiesta de anoche; cuyos pormenores insertamos en primera plana.

Fuera de esto, en el Congreso hemos oído hablar vagamente en los círculos de diputados antifilipinos, de cartas hoy recibidas de Filipinas, en las cuales se habla de haber sido allí detenidos algunos extranjeros con papeles y cartas de crédito, atribuyéndoles planes poco conformes con la paz sólida que por fortuna goza el Archipiélago; pero debemos suponer que en esto habrá exageración o error, y de todos modos en los centros oficiales se niega la referencia.

A los Reyes y al príncipe imperial, recibirá mañana en Toledo el señor Cardenal Arzobispo, que esta tarde ha salido para la imperial ciudad.

Seguramente hay retreta esta noche, después del banquete militar en Palacio, debiendo la retreta salir del ministerio de la Guerra, a las diez de la noche.

El Sr. Moret ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el Sr. Posada Herrera.

Ninguna otra cosa de importancia.

Los fondos públicos, sin variación notable.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. o. Id. fin del corriente	57.60	Ob. Munic. de id.	
Idem fin próximo.	57.85	Ob. Erlanger de id.	
4 por 100 perp. ext.	58.90	B. HIPOTECARIO	
2 por 100 exterior.		Cédulas al 7 por 100	
4 por 100 amortizab.	71.95	Idem al 6 por 100.	100.90
Carreteras de Abril		Idem al 5 por 100.	92.25
Idem de Agosto.		B. h. al 6 por 100.	
Idem de Marzo.		VRS. COMERCIALES	
Idem de Julio.		Ac. B. de España.	265.00
Obras públicas.		Idem Hipotecarios	
Personal.		Idem de Castilla.	
Ob. de A. de Cuba		Tranvía de B. y M.	
Billetes h. de Cuba	89.00	Obligaciones de id.	
Sisas de A. Madrid			

París, a ocho días vista, 493.

Londres, a 90 días fecha, 47.25.

Recomenda.

Los fondos, flojos.

En medio de la mucha concurrencia a la reunión de esta tarde, ha habido poca animación en las transacciones.

La oferta de papel ha continuado prevaleciendo, aunque no con gran empeño, y como resultante inmediata los cambios han perdido unos céntimos; este es:

El 4 por 100 perpetuo se ha hecho a 57.70, 65 y 60 en este orden en operaciones al contado; y 57.90 y 85 a fin de Diciembre.

El 4 por 100 exterior a 56.90 y 80.

El 4 por 100 amortizable ha estado algo pedido y de esta ronta se han hecho bastantes operaciones. Comenzó el cambio a 71.70 y por cotizaciones sucesivas llegó a 72.15, pero después ha terminado a 71.95 y en observaciones a 72 por 100.

De billetes hipotecarios de Cuba, solo se ha anunciado el precio de 80 por 100.

Las cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100, se han cotizado a 100.90, y las del 5 por 100 a 92.25, es decir, se sostienen con firmeza sus precios.

Las acciones del Banco de España que vienen siendo objeto de bastantes oscilaciones en estos días, han perdido tres enteros; pues publicadas a 264, 266 y 265, quedan a 262 por 100 en operaciones concertadas para mañana.

Bolsín.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 57.60; fin próximo, 57.85.

Cambios sostenidos.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8° centígrado sobre 0.

A las doce de la misma, 11° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 10° idem idem.

La máxima fue de 13° idem sobre 0.

La mínima, de 6° idem idem.

El barómetro indica lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Facundo y San Primitivo, mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Catalina de los Donados, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde, completas y reserva.

En el Cristo de San Ginés, ejercicios y plática al anoche, siendo orador el Sr. Ballesteros.

En el Carmen, sigue el mes de las Animas al anoche, y predicará el Sr. Cano.

En D. Juan de Alarcón, el Sr. Villila.

En San Justo, el P. Gavin.

En los Donados, el Sr. Biscail.

En San Ignacio, el Sr. Montalban.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—29.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*L'Africana.*

Teatro Español.—23.º de abono.—Turno 4.º par.—A las ocho y media.—*La oración de la tarde.*—*Escuela normal.*

Zarzuela.—88.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Últimas representaciones con gran rebaja de precios.—*Mlle. Margaria.*—*Un duelo.*—*El baile Excelsior.*—Entrada general, 75 céntimos.

Apolo.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*Catalina.*

Comedia.—9.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—*Los dominos blancos.*—*Abuso de confianza.*—Intermedios por el sexteto.

Circo de Fricas.—Turno par.—A las ocho y media.—*La Mascota.*

Esclava.—Turno 6.º.—A las ocho y media.—*Pobres mujeres.*—*Política y tauromaquia.*—*Millonario.*—*Emendar la plana a Dios.*

Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—*Tiquismiquis.*—*Gabinetes particulares.*—*Acompaña a Vd. en el sentimiento.*—*Los bolistas.*

Martin.—Turno par.—A las ocho y media.—*Barro y cristal.*—*El feroci romano.*—*Por llevar los pantalones.*—*Curriya.*

Variedades.—A las ocho y media.—*El maestro Palomar.*—*El proceso del sainete.*—*El hijo de mi amigo.*—*Tragarse la píldora.*

Gran panorama de España.—(Situated en el Dos de Mayo, frente a la carrera de San Jerónimo.)—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 215.—Carneros, 296.—Corderos, 60.—Lechales, 60.—Terneros, 42.—Cerdos, 315.—Ovejas, 161.—Total, 1.029.

Su peso en kilogramos, 79.305.00.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
18706	80000	Trujillo.—Árvalo.
18911	40000	Gerona.—Málaga.
15698	20000	Mahon.—Tarifa.

Premiados con 2.500 pesetas.

14012	7800	629	1143	762	5799
5290	7697	21546	18363	9040	971
14494	20792	23662	2627	19355	8418
12108	9386	1614	2012		

Premiados con 300 pesetas.

3	4	55	61	83	608	916	221	645
276	756	388	819	908	581	410	890	155
171	275	160	595	981	886	872	556	878
738	222	399	839	241	663	190	848	

8760	8761	8926	8117	8983	8302	8869
8737	8105	8085	8992	8062	8608	8876
8868	8825	8255				

9256	9974	9877	9825	9068	9532	9992
9024	9218	9056	9339	9355	9762	9501
9398	9333	9820	9982	9704	9952	9797

9199	9977	9516	9304	9354	9737	9314
9285	9915	9350	9562	9595	9855	9706
9216	9083	9928				

10034	10485	10189	10854	10630	10015	
10027	10598	10346	10076	10177	10677	
10247	10807	10506	10613	10363	10333	

10056	10800	10357	10718	10592	10144	
10125	10100	10031	10662	10967	10649	
10820						

11009	11462	11743	11146	11079	11468	
11982	11934	11430	11461	11778	11627	
11741	11398	11067	11062	11442	11359	

11228	11470	11822	11236	11147	11567	
11065	11349	11226	11804	11420	11539	
11729	11930	11594	11823	11658	11823	

11114	11456	11712	11378	11771	11138	
11659	11690	11557				
12940	12840	12345	12551	12495	12243	

12535	12084	12719	12277	12730	12165	
12961	12962	12467	12599	12657	12830	
12956	12357	12204	12884	12523	12112	

12311	12335	12235	12175	12103	12384	
12397	12967	12680	12590	12686	12002	
12478	12917					

13467	13743	13350	13603	13486	13107	
13635	13890	13541	13377	13711	13471	
13378	13876	13140	13719	13141	13339	

13464	13093	13823	13403	13340	13193	
13218	13874	13976	13735	13154	13201	
13342	13129	13087	13836	13193	13756	

13461	13059	13435	13537	13158	13513	
13900	13883					
14404	14597	14376	14209	14281	14335	

14730	14579	14544	14211	14931	14826	
14242	14693	14139	14425	14575	14239	
14210	14890	14400	14473	14114	14822	

14000	14085	14305	14417	14383	14735	
14273	14351	14768	14864	14968	14790	
14119	14738	14290	14564	14163	14897	

14654	14346	14189	14470	14708	14254	
14913	14697	14696	14037	14780	14859	
14883						

15948	15067	15234	15557	15043	15396	
15598	15931	15332	15194	15983	15024	
15037	15031	15106	15599	15736	15303	

15790	15632	15514	15680	15747	15868	
15783	15628	15753	15665	15475	15696	
15515	15694	15261	15780	15202	15128	

15305						
16840	16013	16235	16671	16027	16447	
16743	16984	16327	16295	16527	16317	

16397	16554	16871	16303	16361	16231	
16729	16408	16856	16996	16630	16577	
16659	16446	16623	16942	1610	16524	

16854	16539	16285	16855	16464	16745	
16478	16153	16160	16072	16062	16964	
16828	16088	16686	16650	16404		

17877	17483	17919	17741	17183	17689	
17563	17112	17539	17335	17815	17776	
17786	17494	17317	17651	17617	17686	

17520	17831	17745	17118	17208	17325	
17266	17042	17591	17948	17275	17631	
17069	17309	17809	17100	17041	17164	

17876	17677	17434	17659	17788	17028	
17347	17115					
18075	18936	18667	18304	18980	18110	

18163	18980	18819	18123	18752	18359	

18009	18467	18576	18477	18544	18032	
18173	18065	18063	18190	18263	18914	
18109	18919	18033	18858	18661	18918	

18482	18062	18290	18498	18344	18179	
18147	18313	18742	18207	18788	18674	
18262	18305					

19705	19089	19722	19434	19145	19387	
19170	19925	19733	19048	19769	19658	
19108	19688	19494	19025	19324	19440	

19496	19812	19196	19353	19767	19153	
19923	19458	19992	19564	19849	19591	
19008	19447	19860	19313	19049	19175	

19519	19132	19875	19901	19079	19378	
19103	19635	19412	19372	19037	19117	
19275	19239	19230	19655	19308	19973	

20699	20562	20649	20540	20205	20033	
20415	20850	20380	20404	20207	20423	
20783	20475	20356	20008	20266	20573	

20831	20358	20480	20312	20845	20504	
20168	20598	20155	20679	20468	20129	
20018	20953	20124	20208	20156	20624	

20614	20558	20671	20581	20455	20112	
20268	20109	20414	20188	20166	20507	
20477	20640	20411	20589	20032	20218	

20932	20611	20538	20512			
21030	21530	21641	21419	21242	21250	
21781	21906	21358	21031	21769	21183	

21448	21951	21406	21591	21748	21827	
21962	21792	21491	21817	21675	21152	
21226	21313	21295	21356	21363	21292	

21047	21203	21454	21234	21822	21238	
21409	21597	21524	21214	21483	21208	
21184	21236	21577	21116	21046	21251	

21766	21806	21185	21815	21161	21457	
21323	21421					
22994	22858	22784	22161	22330	22532	

22630	22731	22823	22843	22170	22665	
22433	22385	22778	22128	22756	22616	
22619	22315	22084	22040	22262	22318	

22921	22364	22079	22346	22374	22347	
22754	22333	22055	22224	22350	22792	
22625	22305	22674	22018	22252	22739	

22406	22956	22211	22013	22767	22340	
22982	22507	22416	22160	22140	22105	
22589	22612	22232	22726	22279	22131	

22579						
23381	23731	23189	23230	23108	23140	
23922	23798	23123	23296	23519	23365	

23739	23800	23585	23572	23285	23610	
23447	23107	23260	23929	23175	23789	
23501	23669	23442	23535	23290	23630	

23130	23113	23305	23167	23719	23869	
23644	23626					
24483	24537	24935	24797	24674	24508	

24870	24574	24283	24146	24034	24128	
24006	24383	24713	24903	24662	24927	
24796	24740	24426	24455	24675	24587	

24584	24224	24321	24780	24354	24030	
24276	24588	24349	24394	24682	24086	
24878	24687	24572	24991	25004	24894	

24985	24257	24613	24857	24565	24894	
24089	24929	24219				
25040	25437	25062	25949	25455	25722	

25653	25732	25712	25760	25442	25486	
25479	25830	25495	25720	25358	25034	
25464	25663	25410	25333	25896	25316	

25970	25646	25149	25006	25385	25964	
25235	25599	25524	25614	25232	25215	
25179	25765	25347	25869	25287	25251	

25664	25916					
-------	-------	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARIS

MADRID.----Bajos, entresuelos y principales.--Montera,